



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC 2009

Res. H N° 2087-09

Expte. N° 4.535/09

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Postítulo de Especialización "Educación Rural e Intercultural", actividad académica autofinanciada autorizada mediante Res. C.S. N° 403-08 con la Dirección Académica de la Mgr. Ana DE ANQUÍN y la Coordinación del Lic. Ariel DURÁN, contaba al comenzar el año con un saldo remanente del ejercicio anterior que se suma a los ingresos del período enero-agosto del corriente año;

Que por el Convenio de Cobranzas celebrado entre esta Facultad y el Banco Macro, implementado mediante Res. H. N° 1.268-03, corresponde aprobar los gastos en concepto de comisiones bancarias por los pagos efectuados para la actividad, en el 2° cuatrimestre del año en curso;

Que los comprobantes de gastos se encuentran debidamente conformados y reúnen los requisitos exigidos por las normativas vigentes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

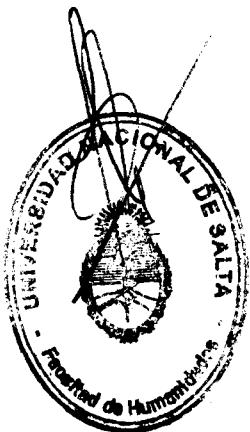
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos por la suma total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 91/100 (\$ 6.868,91), efectuados por el Postítulo "Educación Rural e Intercultural" con recursos propios de la actividad.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2009 de esta Facultad, según detalle: \$3.246,46 a F.F. 12 y \$3.622,45 a F.F. 16—Recursos Propios, e internamente a los fondos del Postítulo mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Mgr. DE ANQUÍN, Lic. DURÁN, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y Oficina de Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL



Prof. MARÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.